



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

V LEGISLATURA

Serie D:
ACTOS DE CONTROL

28 de marzo de 1994

Núm. 79

INDICE

Núms.	Páginas
PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION	
161/000169	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a realizar diversas actuaciones en la Empresa Nacional Bazán de Cartagena, así como a adoptar diversas medidas para garantizar el futuro estable de la misma 4
161/000170	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre acomodación de tipos de interés en los préstamos hipotecarios concedidos al amparo del Real Decreto 1778/1983 a funcionarios destinados en las Comunidades Autónomas 5
161/000171	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre el Plan Director de Infraestructuras 6
161/000172	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas de seguridad en el Puerto de Barcelona 7
161/000173	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a que adopte las medidas necesarias para que la Delegación Provincial del Ministerio de Defensa de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia tenga su sede en la ciudad de Cartagena 8
PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO	
162/000089	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre transferencia a las Comunidades Autónomas de la gestión y recaudación del impuesto especial de determinados medios de transporte 9
162/000090	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a suprimir la figura de los Gobernadores Civiles en el marco de la reforma de la Administración periférica del Estado 10

Núms.		Páginas
162/000091	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por la que se insta al Gobierno a remitir al Congreso de los Diputados un informe anual sobre la participación española en operaciones de mantenimiento de la paz	11
PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL EN COMISION		
181/000203	Retirada de la pregunta formulada por el Diputado don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC), sobre contenidos del banco de datos policiales denominado «GATT, Grupo de análisis y tratamiento de la información»	12
181/000328	Retirada de la pregunta formulada por el Diputado don César Villalón Rico (G. P), sobre causas por las que los trenes de viajeros de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) llegan habitualmente con retraso a sus puntos de destino	12
181/000642	Pregunta formulada por el Diputado don Manuel García Fonseca (G. IU-IC), sobre valoración del proceso electoral que culminará el día 27-5-94 en Turquía, así como medidas adoptadas en relación con el aumento de la represión por parte del Gobierno de dicho país y el encarcelamiento y posible condena de diputados kurdos	12
181/000643	Pregunta formulada por el Diputado don Francisco Javier Rupérez Rubio (G. P), sobre fecha prevista para el cumplimiento de la Resolución aprobada por la Comisión de Asuntos Exteriores sobre establecimiento de relaciones diplomáticas con la República ex-Yugoslava de Macedonia	12
181/000646	Pregunta formulada por la Diputada doña Eva María Amador Guillén (G. P), sobre posibilidades de que se revise la congelación salarial de los funcionarios públicos en el supuesto de que el Índice de Precios al Consumo (IPC) sobrepase el 3,5 previsto para 1994	13
181/000647	Pregunta formulada por la Diputada doña Eva María Amador Guillén (G. P), sobre tratamiento que piensa dar el Gobierno a los funcionarios interinos, al personal laboral, así como planes de empleo	13
181/000648	Pregunta formulada por la Diputada doña María Reyes Montseny Masip (G. P), sobre aumento del número de puestos correspondientes a los niveles 26 a 30, durante los años 1991 a 1993 en la Administración General del Estado, en los Organismos Autónomos de ella dependientes, así como en las entidades gestoras y servicios comunes de la Seguridad Social	14
181/000649	Pregunta formulada por la Diputada doña María Reyes Montseny Masip (G. P), sobre previsiones acerca de la implantación de la jubilación voluntaria anticipada a los sesenta años con treinta de servicio para los funcionarios integrados en el régimen general de la Seguridad Social	14
181/000650	Pregunta formulada por la Diputada doña María Reyes Montseny Masip (G. P), sobre datos en que basa el Gobierno su afirmación sobre la existencia de un ahorro de 4.000 millones en gastos corrientes y de una mayor recaudación ejecutiva de 55.000 millones en la Seguridad Social como consecuencia del Plan de modernización de la Administración del Estado	15
181/000651	Pregunta formulada por el Diputado don Ignacio Gil Lázaro (G. P), sobre motivos por los que se ha sustituido a los máximos responsables de la administración penitenciaria	15
181/000652	Pregunta formulada por la Diputada doña Soledad Becerril Bustamante (G. P), sobre opinión de la Secretaría de Estado acerca de si los pantanos de la cuenca del Guadal-	

Núms.	Páginas
	quivir garantizan los recursos hidráulicos suficientes para el suministro de agua a Sevilla y su área metropolitana 16
181/000653	Pregunta formulada por la Diputada doña María Mercedes Fernández González (G. P), sobre previsiones acerca del envío al Congreso de los Diputados del proyecto de reforma de la Ley de Bases del Régimen Local 16
181/000654	Pregunta formulada por la Diputada doña Eva María Amador Guillén (G. P), sobre forma en que se tiene en cuenta, a la hora de asignar el complemento de productividad, la contribución de cada puesto de trabajo a la consecución de los resultados y objetivos asignados al correspondiente programa 17
181/000655	Pregunta formulada por el Diputado don Santiago López Valdivielso (G. P), sobre criterios seguidos en la asignación de los programas de modernización y reducción de carros de combate de origen estadounidense 17
181/000656	Pregunta formulada por el Diputado don Santiago López Valdivielso (G. P), sobre soldados profesionales que han formado parte de las agrupaciones Málaga, Canarias o Madrid que serán, de nuevo, incluidos en la agrupación Córdoba 18
181/000657	Pregunta formulada por el Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P), sobre aplicación de la Orden Ministerial 125/1993, sobre alimentación de las Fuerzas Armadas a cargo del Estado 18
181/000658	Pregunta formulada por el Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P), sobre expectativas de futuro de la Empresa Astilleros y Talleres del Noroeste, S. A. (ASTANO) 18
181/000659	Pregunta formulada por el Diputado don José Joaquín Peñarrubia Agius (G. P), sobre configuración de los sistemas de carrera profesional y promoción de los funcionarios 19
181/000660	Pregunta formulada por el Diputado don José Joaquín Peñarrubia Agius (G. P), sobre opinión del Gobierno acerca de si el vigente sistema de carrera profesional de los funcionarios es base adecuada para cimentar la llamada «segunda carrera profesional» del personal directivo 19
181/000661	Pregunta formulada por el Diputado don José Joaquín Peñarrubia Agius (G. P), sobre colectivos de funcionarios que quedarán sometidos a un régimen diferenciado de personal 20
181/000662	Pregunta formulada por el Diputado don José Joaquín Peñarrubia Agius (G. P), sobre porcentaje de los funcionarios que, habiendo realizado los cursos de formación para directivos del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), obtienen puestos por el procedimiento de libre designación 20
181/000663	Pregunta formulada por la Diputada doña María Mercedes Fernández González (G. P), sobre aplazamiento del nuevo sistema de financiación local para el próximo quinquenio 21
181/000665	Pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC), sobre falta de ingreso puntual de las cotizaciones sociales correspondientes al personal laboral del Hospital Militar de Valencia 21
181/000666	Pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC), sobre conclusiones de la investigación practicada en torno a la muerte, el día 28-2-94, de don José Luis Iglesias Amaro, recluso de la cárcel de Picassent (Valencia) 22

Núms.		Páginas
181/000667	Pregunta formulada por el Diputado don Manuel Milián Mestre (G. P), sobre contenido del contrato de Iberia con la compañía United Airlines	22
181/000668	Pregunta formulada por el Diputado don Manuel Milián Mestre (G. P), sobre posibilidad de vender Iberia a otra Compañía aérea extracomunitaria	22
181/000669	Pregunta formulada por el Diputado don Manuel Milián Mestre (G. P), sobre condiciones en que se ha resuelto el contencioso entre Iberia y la Compañía Aerolíneas Argentinas	23
181/000670	Pregunta formulada por el Diputado don Manuel Milián Mestre (G. P), sobre términos en que se ha producido el pacto o contrato comercial de Iberia con la compañía norteamericana United Airlines	23
181/000671	Pregunta formulada por el Diputado don Manuel Milián Mestre (G. P), sobre venta de aviones de la Compañía Iberia a la financiera holandesa Julyco	24
181/000672	Pregunta formulada por el Diputado don Manuel Milián Mestre (G. P), sobre razones de la venta de algunos aviones de Iberia a la financiera holandesa Julyco	24

PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION

161/000169

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000169.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a realizar diversas actuaciones en la Empresa Nacional Bazán de Cartagena, así como a adoptar diversas medidas para garantizar el futuro estable de la misma.

Acuerdo:

Teniendo en cuenta el contenido del escrito número de Registro 13801, por el que se suprime el punto primero de esta iniciativa, y considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Industria, Energía y Turismo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente proposición no de ley para su debate en la correspondiente Comisión de la Cámara.

La Empresa Nacional Bazán ha presentado hace unos días al Comité Intercentros una propuesta de expediente de regulación de empleo con suspensión temporal entre abril 1994 y abril 1995 y que recae sobre 1.200 trabajadores, prácticamente la totalidad de la plantilla de la factoría naval de Cartagena.

Este expediente, por el volumen de trabajadores afectados, por sus características económicas que suponen una disminución del 50% de los ingresos a percibir por cada trabajador y afectar exclusivamente a la factoría de Cartagena, constituye el más voluminoso y grave de

todos los expedientes, cinco en este momento, que hasta ahora han soportado los astilleros cartageneros.

El ahorro de 1.500 millones de pesetas que se pretenden argumentar como razón última y profunda de esta decisión, está basado en supuestos erróneos al tener que satisfacer la propia Administración —aunque por vía del INEM— el importe de las cuantías por desempleo.

Por contra, esta decisión, de consumarse, supone abandonar los cursos de formación del personal necesarios para abordar la futura construcción del Programa de Cazaminas, ignorar la necesidad de impulsar programas de investigación tales como el Proyecto BULCAM (Buque de intervención rápida ante desastres ecológicos), renunciar a los estudios de reciclaje sobre diversificación de actividades dirigidas a la industria civil (Buques ecológicos, actuaciones medioambientales terrestres, vehículos de vigilancia y socorrismo, diques flotantes, etc.) y cuya orientación se viene reclamando insistentemente por agentes sociales y constituir el futuro inmediato hacia el que debe dirigirse la empresa.

Seguir planteando regulaciones de empleo, con salidas en el mejor de los casos hacia la jubilación anticipada, supone agravar el déficit productivo, continuar apostando por una política industrial sin perspectiva y empobrecer aún más una Comarca que soporta su crisis cada vez más generalizada.

Esta situación industrial de la Comarca de Cartagena demanda por parte de los poderes públicos todos los esfuerzos y actuaciones necesarias para el mantenimiento de la actual estructura productiva, máxime cuando, como en este caso, se refiere a la mayor empresa pública que existe en la Región con los más altos volúmenes de empleo y de la que subsidiariamente dependen un porcentaje de empresas que acogen en toda la región a otros varios miles de trabajadores.

En consecuencia y a fin de adoptar una posición que frene este deterioro se presenta, la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1.º Demandar del Ministerio de Industria la apertura de negociaciones sobre el Plan de viabilidad que garantice el futuro estable de la empresa.

2.º Que por el Ministerio de Defensa se acelere para el primer semestre del presente año la gran carena de los submarinos s.60 y s.70 que estaba previsto realizar por el Ministerio de Defensa para enero de 94.

3.º Solicitar de la dirección de la Empresa Nacional Bazán la puesta en marcha de los programas de I+D (Investigación y Desarrollo) necesarios para abordar proyectos de cazaminas, buques ecológicos; así como la diversificación de la producción de la factoría de Cartagena que amplíe su presencia en la industria civil.

4.º Que de todas las actuaciones que se realicen sobre este tema se remita información periódica a la Comisión de Industria del Congreso.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de marzo de 1994.—**Pedro Antonio Ríos Martínez**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

161/000170

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000170.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley sobre acomodación de tipos de interés en los préstamos hipotecarios concedidos al amparo del Real Decreto 1778/1983 a funcionarios destinados a las Comunidades Autónomas.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Al Presidente del Senado

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre acomodación de tipos de interés en los préstamos hipotecarios concedidos al amparo del Real Decreto 1778/1983 a funcionarios destinados en las Comunidades Autónomas, para su debate en Comisión.

A fin de facilitar el traslado de funcionarios de la Administración del Estado a las Comunidades Autónomas,

161/000171

el artículo 11.1.d) del Real Decreto 1778/1983, de 22 de junio («BOE» del 29), dispuso que aquellos que, a través de las convocatorias previstas en el propio Real Decreto, resulten destinados en las Comunidades Autónomas y que, como consecuencia de ello, se vean obligados a trasladar su residencia, tendrán derecho «a la concesión por la Caja Postal de Ahorros o por el Banco Hipotecario de España de un préstamo para la adquisición de su vivienda habitual, con garantía hipotecaria de la misma, por el importe que solicite el funcionario, con un límite máximo del 60% del valor de la vivienda que conste en la escritura pública de la compraventa. Se procurará que dichos préstamos se realicen en las condiciones más favorables en cuanto a tipo de interés, plazo de amortización y período de carencia que se apliquen por dichas instituciones para operaciones similares».

Al amparo de dicho precepto se concedieron por la Caja Postal de Ahorros y por el Banco Hipotecario numerosos créditos a funcionarios interesados que hoy se encuentran en plena vigencia, al ser concedidos a partir del año 1985, con un plazo de amortización de trece años.

Sin embargo en cuanto al tipo de interés fueron establecidos en cifras superiores al 12,5%, lo que contrasta con los tipos que se aplican en la actualidad, con la misma finalidad de adquisición de primera vivienda, a los funcionarios pertenecientes a la MUFACE por las mismas entidades de crédito y que en la última modificación convenida para el año 1994 se rebaja al 9,75%.

Por todo ello parece oportuno que la Administración adopte las medidas necesarias para que no resulten perjudicados aquellos funcionarios que al amparo del Real Decreto 1778/1983, de 22 de junio, obtuvieron destino en las Comunidades Autónomas con el consiguiente traslado de residencia.

Por tanto se propone la aprobación de la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que adopte las medidas necesarias para que los tipos de interés de los préstamos hipotecarios concedidos por la Caja Postal de Ahorros o por el Banco Hipotecario de España al amparo de lo dispuesto en el artículo 11.1.d) del Real Decreto 1778/1983, de 22 de junio, sean acomodados a los que se fijen para los mutualistas de MUFACE en préstamos de la misma naturaleza, con efectos de 1 de enero de 1994.

Madrid, 15 de marzo de 1994.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000171.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley sobre el Plan Director de Infraestructuras.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre el Plan Director de Infraestructuras, para su debate en la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente.

El Consejo de Ministros, en su reunión del 4 de marzo de 1994, acordó aprobar un Plan Director de Infraestructuras, habiendo sido presentado a los medios de comunicación por el Ministro Sr. Borrell.

En marzo de 1993 la Secretaría General de Planificación y Concertación Territorial, del entonces MOPT, editó un costoso libro titulado «Plan Director de Infraestructuras 1993-2007». En la página 6 de dicho libro se indica, en grandes letras, que se trata de «Documento provisional revisado, sujeto a posibles modificaciones previas a la ratificación y aprobación por el Consejo de Ministros».

Dado que el Plan Director de Infraestructuras, antes mencionado, establece inversiones de 18 billones de pesetas en un período de 15 años, que no parece tener calendario de ejecución definido y que deberá ser

desarrollado por diferentes gobiernos sucesivos, y dada la gran influencia que un plan como éste tendrá en la economía, la calidad de vida de los ciudadanos y la planificación de las empresas que conforman el tejido industrial de nuestro país, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso tiene el honor de presentar la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que en el plazo de un mes envíe a esta Cámara, para su análisis y discusión, de acuerdo con lo previsto en el artículo 198 del vigente Reglamento del Congreso, el Plan Director de Infraestructuras, recientemente aprobado por el Consejo de Ministros.

Madrid, 15 de marzo de 1994.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

161/000172

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) *Proposición no de Ley en Comisión.*

161/000172.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley sobre medidas de seguridad en el Puerto de Barcelona.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y ss. del vi-

gente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre medidas de seguridad en el Puerto de Barcelona, para su debate en Comisión.

Los accidentes que se han producido recientemente en el Puerto de Barcelona, como el choque entre los buques «Esla» y el «Tolueno» el 2 de octubre de 1993 y la colisión entre el «Ciudad de Salamanca» y el «Turia» el pasado 8 de diciembre, ponen de manifiesto la necesidad urgente de mejorar las medidas en dicho Puerto.

Por todo ello se presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a llevar a cabo todas aquellas actuaciones necesarias para incrementar las medidas de seguridad del Puerto de Barcelona así como velar por que las demás administraciones con competencias sobre esta materia adopten todas las medidas conducentes a la mejora del Puerto, en especial en los sentidos siguientes:

1. Elaboración del Reglamento que desarrolle la Ley 27/92, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

2. Cumplimiento de la normativa del transporte y almacenamiento de mercancías peligrosas, como el Real Decreto 145/89, de 20 de enero, que promulga el Reglamento Nacional de Admisión, Manipulación y Almacenamiento de Mercancías Peligrosas en Puerto; Real Decreto 886/88, sobre prevención de accidentes mayores en determinadas actividades industriales; Real Decreto 952/90, de modificación del anterior; Reglamento del Tráfico de Metaneros y Buques con mercancías peligrosas en el Puerto de Barcelona de 15 de octubre de 1979 y la Directiva 93/75 de la CEE, de 13 de septiembre de 1993, sobre condiciones mínimas en el transporte de mercancías peligrosas.

3. Elaboración de los siguientes Planes y Estudios, de acuerdo con lo establecido por el Real Decreto 145/89:

- a) Plan de Emergencia Interior.
- b) Estudio de Seguridad.
- c) Plan de Emergencia Exterior.

4. Adecuar la dotación de inspectores de seguridad marítima.

5. Modernización de los medios técnicos y materiales a disposición de los Prácticos del Puerto.

6. Control estricto del cumplimiento de la normativa sobre velocidad dentro de las aguas del Puerto.

7. Construcción de la Torre de Control del Puerto.

8. Creación de un Centro de Control de Emergencias.

9. Elaboración de un estudio sobre los riesgos mínimos a considerar.

10. Redacción de un Plan de actuación de la Tripulación en caso de emergencia.

11. Dotación adecuada de remolcadores equipados contra incendios así como de un retén de Bomberos en el interior del Puerto.

Madrid, 10 de marzo de 1994.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

161/000173

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/00173.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a que adopte las medidas necesarias para que la Delegación Provincial del Ministerio de Defensa de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia tenga su sede en la ciudad de Cartagena.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Defensa. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, se presenta la siguiente Pro-

posición no de Ley para su debate en la correspondiente Comisión de la Cámara.

Con fecha 17 de diciembre pasado el Consejo de Ministros, a propuesta del Ministerio de Defensa, aprobó un Real Decreto por el que se crean las Delegaciones Provinciales de dicho Ministerio en todo el territorio nacional.

Dicho Decreto tiene como objetivo, dentro del Plan de Modernización de la Administración del Estado, economizar gastos e incrementar la eficacia mediante la creación de Servicios Periféricos.

Las funciones específicas de los servicios a prestar por estas Delegaciones vienen dadas, según el Decreto citado, por «la necesidad de diferenciar las necesidades logísticas que corresponden a los ejércitos y aquellas otras de carácter más general y específicamente administrativas y de gestión, que serán encomendadas a las Delegaciones».

Las competencias administrativas atribuidas a ellas son, entre otras, las de reclutamiento, acción social, administración del personal civil, gestión patrimonial, difusión cultural e información administrativa sobre asuntos del departamento.

A través del Real Decreto se desarrollan, además, todos los aspectos relacionados con la reforma administrativa, facultades atribuidas a los futuros Delegados Provinciales, período de implantación, supresión de los Gobiernos Militares sustituidos por la figura del Delegado, clases de Delegaciones y toda una serie de medidas que vienen a configurar un nuevo ordenamiento de la Administración Militar.

En el caso de la Región de Murcia, las específicas características que convergen en la Ciudad de Cartagena —sede de la Capitanía General del Mediterráneo, ubicación del Arsenal Militar, de la inmensa mayoría de las instalaciones materiales, así como del personal tanto profesional como de reclutamiento—, la hacen especialmente idónea para residir en ella este tipo de unidades administrativas.

A ello se unen dos nuevos factores. De un lado, la necesidad de potenciar la Ciudad y su Comarca en unos momentos de aguda crisis económica donde la pérdida de tejido productivo y consiguientemente la prestación de servicios, sitúa a la cabeza de las zonas de mayor pérdida de empleo y donde cualquier iniciativa de nuevas explotaciones y en especial si éstas tienen semejanzas con las existentes, contribuyen a frenar el deterioro y cuenta además con la general aceptación por parte de la ciudadanía; por otra parte, la aplicación real de medidas descentralizadoras hace posible el reparto de funciones, de distribución de servicios allí donde más operatividad puedan ofrecer, mostrando un talante positivo en el reequilibrio que debe presidir la ubicación de órganos, centros de decisión e instituciones en la

aplicación de una más adecuada política autonómica y de acercamiento al ciudadano.

Por todo ello se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que adopte las medidas necesarias para que la Delega-

ción Provincial del Ministerio de Defensa de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia tenga su sede en la Ciudad de Cartagena.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 1994.—**Pedro A. Ríos Martínez**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario IU-IC.

PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO

162/000089

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

162/000089.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Proposición no de Ley sobre transferencia a las Comunidades Autónomas de la gestión y recaudación del impuesto especial de determinados medios de transporte.

Acuerdo:

Entendiendo que, por un lado, no se insta al Gobierno a aprobar por sí mismo una Ley, sino, en su caso, a remitir a la Cámara el correspondiente Proyecto de Ley, y, por otro lado, que se le insta únicamente a intentar promover los acuerdos pertinentes entre el Gobierno y las Comunidades Autónomas, y considerando que se solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el Boletín, así como notificarlo al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, se presenta la siguiente Pro-

posición no de Ley para su debate en el Pleno de la Cámara.

La necesidad de consolidar una descentralización de los gastos de las Administraciones Públicas que configure una distribución de ingresos según la repetida fórmula de 50-25-25 para el Estado, las CC AA y las Corporaciones Locales, es una voluntad política en la que reiteradamente han venido a coincidir todas las fuerzas políticas del arco parlamentario.

El nivel actual de distribución del gasto y de las competencias entre los tres niveles de Administraciones Públicas que configura la CE muestra cómo las Corporaciones Locales han quedado excesivamente rezagadas en este proceso descentralizador, tanto en el gasto como en las competencias.

Efectivamente el volumen del gasto de las Corporaciones Locales es hoy del 18% frente al 59% del Estado y al 23% de las Comunidades Autónomas, aproximadamente. A esta insuficiencia en la gestión y participación en el gasto público se ha venido a sumar una grave crisis financiera presente en la mayoría de Corporaciones Locales.

Esta crisis es primordialmente debida a la asunción de una serie de competencias y servicios por parte de las Corporaciones Locales que no están adecuadamente financiadas.

Recientemente se ha abierto una negociación entre Gobierno Central, Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales tendente a redefinir el marco competencial de las Corporaciones Locales, incrementar los ingresos financieros de las Corporaciones Locales y buscar mecanismos para cancelar la deuda pendiente acumulada de las Corporaciones Locales.

Las Corporaciones Locales siempre han sostenido, y con razón, que debían aumentar su participación en los ingresos fiscales primero del Estado y más recientemente, también, de las Comunidades Autónomas. Este incremento de participación puede seguir distintas vías: incremento de la cuantía del FNCM, creación de Fondos de Cooperación Municipales Autonómicos,

participación directa en porcentajes de los diversos impuestos del Estado, o incluso otros.

La Ley 37/92, de 28 de diciembre, configura el nuevo Impuesto Especial sobre determinados Medios de Transporte a un tipo del 13% que viene a complementar la Ley del IVA que fijaba, entre otros, un tipo medio del 15% en el que quedaban incluidos los vehículos automóviles.

Este impuesto, por su novedad y por la actividad gravada, esto es, el uso y tenencia de vehículos automóviles, es perfectamente congruente con las necesidades financieras y servicios municipales que deben cubrir y administrar las Corporaciones Locales.

En efecto, el gasto inducido en servicios municipales producido por los automóviles parece difícil de ignorar. Asimismo la novedad del impuesto permite y facilita su rápida e indolora descentralización. El rendimiento de este impuesto fue de 116.055 millones de pesetas para el año 1993.

De producirse esta descentralización en la asignación del impuesto se incrementaría la participación de las Corporaciones Locales en los ingresos del Estado y se aumentaría sensiblemente su capacidad de gasto permitiendo equilibrar, en parte, sus balances presupuestarios. Asimismo la propuesta tiende a canalizar de forma más acorde con el espíritu y la letra de la CE el mecanismo de transferencia y de asignación final de dicho impuesto, haciendo también participar en este proceso a las Comunidades Autónomas. No debe ignorarse que, aunque bajo una fórmula distinta, este impuesto está ya transferido a la CA de Canarias.

Por todo ello se presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1º Tomar las medidas legales adecuadas para transferir la gestión y recaudación del Impuesto Especial de Determinados Medios de Transporte a las Comunidades Autónomas de acuerdo con lo preceptuado en la LOFCA.

2º Garantizar mediante los acuerdos pertinentes entre el Gobierno y las Comunidades Autónomas, que la cuantía de la recaudación será destinada en un 75% a la financiación de las Corporaciones Locales, quedando el 25% restante a disposición de las Comunidades Autónomas. La cuantía resultante de este 25% será deducida del PIE de cada Comunidad Autónoma.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de marzo de 1994.—**Ramón Espasa Oliver**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

162/000090

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

162/000090.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a suprimir la figura de los Gobernadores Civiles en el marco de la reforma de la Administración periférica del Estado.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el Boletín, así como notificarlo al Grupo Proponente.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, se presenta la siguiente proposición no de ley para su debate en el Pleno de la Cámara.

La Constitución Española y los Estatutos de Autonomía de las Comunidades Autónomas reconocen y estimulan el derecho de las regiones y nacionalidades del Estado español al autogobierno. También el Tratado de la Unión Europea, firmado en Maastricht y ratificado por el Estado español, estimula e impulsa la aplicación del principio de subsidiariedad como instrumento de descentralización del poder político y de racionalización y simplificación de las administraciones públicas.

En este sentido es necesario la reforma de la Administración periférica del Estado, para adecuar la estruc-

tura administrativa estatal a la realidad autonómica actual.

Por todo ello se presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a suprimir la figura de los Gobernadores Civiles en el marco de la reforma de la Administración periférica del Estado a fin de adecuar la estructura administrativa estatal a las necesidades de la realidad autonómica.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de marzo de 1994.—**Rafael Ribó i Massó**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

162/000091

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

162/000091.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a remitir al Congreso de los Diputados un informe anual sobre la participación española en operaciones de mantenimiento de la paz.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el Boletín, así como notificarlo al Grupo Proponente.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a remitir al Parlamento un informe anual sobre la participación española en operaciones de mantenimiento de la Paz, para su debate en Pleno.

La participación de España en operaciones de mantenimiento de la paz se está convirtiendo en algo habitual en los últimos años. Estas operaciones implican la presencia de tropas españolas en el exterior por primera vez desde hace muchos años. La intensidad y virulencia de algunos de los conflictos en los que se desarrollan estas operaciones, como es el caso de la guerra en Bosnia-Herzegovina, hace que el riesgo de bajas entre los soldados españoles sea además muy elevado.

El Parlamento no puede quedar al margen del control de estas operaciones en las que, como hemos señalado, se ponen en juego vidas de soldados españoles, suponen un coste económico importante para nuestro país y pueden llevar incluso a una utilización efectiva de nuestra fuerza militar contra un Estado o contra uno o varios bandos en un conflicto de carácter civil.

Dada la importancia y asiduidad que están adquiriendo estas operaciones, consideramos imprescindible que el Gobierno remita un informe anual al Congreso de los Diputados en el que explique cuáles son, con qué objetivos y con qué resultados se han desarrollado las operaciones en las que nuestras Fuerzas Armadas hayan participado durante ese año. En dicho informe se deberá señalar además el coste de cada una de las operaciones, el número de bajas y accidentes ocurridos, así como cualquier otro dato que resulte de interés sobre el desarrollo de las mismas.

Este informe debería dar lugar a un posterior debate parlamentario sobre los contenidos del mismo.

Por todo ello se presenta la siguiente:

PROPOSICION NO DE LEY

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que remita al Congreso de los Diputados un informe anual sobre la participación de España en las Operaciones de Mantenimiento de la Paz para su debate en la Cámara.

Madrid, 10 de marzo de 1994.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL EN COMISION

181/000203

En la sesión de la Comisión de Justicia e Interior del día 9 de marzo de 1994, ha quedado retirada por manifestación de voluntad del Diputado don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC) la Pregunta sobre contenidos del banco de datos policiales denominado «GATT, grupo de análisis y tratamiento de la información» (número de expediente 181/203) («B. O. C. G.», Serie D 29 de 22-11-93).

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

181/000328

Por escrito dirigido a la Mesa de la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente, con fecha 14 de marzo de 1994, se ha retirado por el Grupo Parlamentario Popular la Pregunta formulada por el Diputado don César Villalón Rico sobre causas por las que los trenes de viajeros de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) llegan habitualmente con retraso a sus puntos de destino (número de expediente 181/328), publicada en el «B. O. C. G.», Serie D 46, de 28-1-94.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de marzo de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

181/000642

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000642.

AUTOR: García Fonseca, Manuel (G. IU-IC).

Valoración del proceso electoral que culminará el día 27-5-94 en Turquía, así como medidas adoptadas en relación con el aumento de la represión por parte del Go-

bierno de dicho país y el encarcelamiento y posible condena de Diputados kurdos.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Federal IU-IC

Pregunta con respuesta en la Comisión de Asuntos Exteriores

Diputado don Manuel García Fonseca

Texto

— ¿Cuáles son las medidas tomadas por el Gobierno español directamente ante el Gobierno turco y en la organización internacional donde España participa, ante el recrudecimiento de la represión por parte del Gobierno turco con represiones masivas que suponen auténticas masacres y el encarcelamiento y la posible condena a las mayores penas de Diputados kurdos democráticamente elegidos?

— ¿Cómo valora el Gobierno español el proceso electoral que culminará el 27 de mayo en Turquía, desde el punto de vista de los procedimientos democráticos fundamentales exigibles a cualquier elección democrática.

Madrid, 14 de marzo de 1994.—**Manuel García Fonseca**.

181/000643

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/00643.

AUTOR: Rupérez Rubio, Francisco Javier (G. P).

Fecha prevista para el cumplimiento de la resolución aprobada por la Comisión de Asuntos Exteriores sobre establecimiento de relaciones diplomáticas con la República ex Yugoslava de Macedonia.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores

Diputado don Javier Rupérez Rubio

Objeto: Al Excmo. Sr. Ministro de Asuntos Exteriores

Texto

¿En qué fecha piensa cumplir el Gobierno la recomendación recientemente aprobada por la Comisión de Asuntos Exteriores para establecer relaciones diplomáticas con la República ex Yugoslava de Macedonia?

Madrid, 14 de marzo de 1994.—**Javier Rupérez Rubio**.

181/000646

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/00646.

AUTOR: Amador Guillén, Eva María (G. P).

Posibilidades de que se revise la congelación salarial de los funcionarios públicos en el supuesto de que el Índice de Precios al Consumo (IPC) sobrepase el 3,5 previsto para 1994.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas

Diputada doña Eva María Amador Guillén

Objeto: Excmo. Sr. Ministro de Administraciones Públicas

Texto

¿Entra en los cálculos del Gobierno revisar la congelación salarial de los funcionarios públicos en el supuesto de que el IPC sobrepase el 3,5 previsto para 1994?

Madrid, 8 de marzo de 1994.—**Eva María Amador Guillén**.

181/000647

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/00647.

AUTOR: Amador Guillén, Eva María (G. P).

Tratamiento que piensa dar el Gobierno a los funcionarios interinos, al personal laboral, así como planes de empleo.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de las Administraciones Públicas.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas

Diputada doña Eva María Amador Guillén

Objeto: Excmo. Sr. Ministro de Administraciones Públicas

Texto

¿Qué tratamiento piensa dar el Gobierno en los Planes de Empleo a los funcionarios interinos y al personal laboral en proceso de funcionarización?

Madrid, 8 de marzo de 1994.—**Eva María Amador Guillén**.

181/000648

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000648.

AUTOR: Montseny Masip, María Reyes (G. P).

Aumento del número de puestos correspondientes a los niveles 26 a 30, durante los años 1991 a 1993 en la Administración General del Estado, en los Organismos Autónomos de ella dependientes, así como en las entidades gestoras y servicios comunes de la Seguridad Social.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas

Diputada doña María Reyes Montseny Masip

Objeto: Excmo. Sr. Ministro de Administraciones Públicas

Texto

¿Ha aumentado y, en su caso, en qué cantidad, el número de puestos correspondientes a los niveles 26 a 30, ambos incluidos, durante 1991, 1992 y 1993 en la Administración General del Estado, Organismos Autónomos de ella dependientes y Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social?

Madrid, 8 de marzo de 1994.—**María Reyes Montseny Masip**.

181/000649

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000649.

AUTOR: Montseny Masip, María Reyes (G. P).

Previsiones acerca de la implantación de la jubilación voluntaria anticipada a los sesenta años con treinta de servicio para los funcionarios integrados en el régimen general de la Seguridad Social.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas

Diputada doña María Reyes Montseny Masip

Objeto: Excmo. Sr. Ministro de Administraciones Públicas

Texto

¿Tiene previsto el Gobierno implantar la jubilación voluntaria anticipada a los 60 años con 30 de servicio para los funcionarios pertenecientes al régimen general de la Seguridad Social en las condiciones vigentes para los del régimen de clases pasivas?

Madrid, 8 de marzo de 1994.—**María Reyes Montseny Masip**.

181/000650

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000650.

AUTOR: Montseny Masip, María Reyes (G. P).

Datos en que basa el Gobierno su afirmación sobre la existencia de un ahorro de 4.000 millones en gastos corrientes y de una mayor recaudación ejecutiva de 55.000 millones en la Seguridad Social como consecuencia del Plan de modernización de la Administración del Estado.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Preguntas con respuesta oral en la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas

Diputada doña María Reyes Montseny Masip

Objeto: Excmo. Sr. Ministro de Administraciones Públicas

Texto

¿En qué datos basa el Gobierno su afirmación de ahorro de 4.000 millones en gastos corrientes y de una mayor recaudación ejecutiva de 55.000 millones en la Seguridad Social como un logro del Plan de Modernización de la Administración del Estado?

Madrid, 8 de marzo de 1994.—**María Reyes Montseny Masip**.

181/000651

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000651.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (G. P).

Motivos por los que se ha sustituido a los máximos responsables de la administración penitenciaria.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior

Diputado don Ignacio Gil Lázaro

Objeto: Excmo. Sr. Ministro de Justicia

Texto

¿Por qué motivos se ha procedido a la sustitución de los máximos responsables de la administración penitenciaria?

Madrid, 10 de marzo de 1994.—**Ignacio Gil Lázaro**.

181/000652

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000652.

AUTOR: Becerril Bustamante, Soledad (G. P.).

Opinión de la Secretaría de Estado acerca de si los pantanos de la cuenca del Guadalquivir garantizan los recursos hidráulicos suficientes para el suministro de agua a Sevilla y su área metropolitana.

Acuerdo:

Entendiendo que la pregunta se formula al Gobierno o a uno de sus miembros, admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente

Diputada doña Soledad Becerril Bustamante

Objeto: Al Gobierno

Texto

¿Considera la Secretaría de Estado que la capacidad de los actuales pantanos de la Cuenca del Guadalquivir garantizan los recursos hidráulicos suficientes para el suministro de agua en Sevilla y área metropolitana?

Madrid, 10 de marzo de 1994.—**Soledad Becerril Bustamante**.

181/000653

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000653.

AUTOR: Fernández González, María Mercedes (G. P.).

Previsiones acerca del envío al Congreso de los Diputados del proyecto de reforma de la Ley de Bases del Régimen Local.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas

Diputada doña María Mercedes Fernández González

Objeto: Excmo. Sr. Ministro de Administraciones Públicas

Texto

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno enviar el proyecto de reforma de la Ley de Bases del Régimen Local que permita reordenar las competencias locales y robustecer la gobernabilidad de las corporaciones locales?

Madrid, 8 de marzo de 1994.—**María Mercedes Fernández González**.

181/000654

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000654.

AUTOR: Amador Guillén, Eva María (G. P).

Forma en que se tiene en cuenta, a la hora de asignar el complemento de productividad, la contribución de cada puesto de trabajo a la consecución de los resultados y objetivos asignados al correspondiente programa.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas

Diputada doña Eva María Amador Guillén

Objeto: Excmo. Sr. Ministro de Administraciones Públicas

Texto

¿Cómo se tiene en cuenta por el Gobierno, a la hora de asignar el complemento de productividad, la contribución de cada puesto de trabajo «a la consecución de los resultados y objetivos asignados al correspondiente programa»? (artículo 25-Uno.E).

Madrid, 8 de marzo de 1994.—**Eva María Amador Guillén**.

181/000655

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000655.

AUTOR: López Valdivielso, Santiago (G. P).

Criterios seguidos en la asignación de los programas de modernización y reducción de carros de combate de origen estadounidense.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Santiago López Valdivielso

Objeto: Al Excmo. Sr. Ministro de Defensa.

Texto

¿Qué criterios ha seguido el Ministerio de Defensa en la asignación de los programas de modernización y reducción de carros de combate estadounidenses actualmente en ejecución?

Madrid, 14 de marzo de 1994.—**Santiago López Valdivielso**.

181/000656

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000656.

AUTOR: López Valdivielso, Santiago (G. P).

Soldados profesionales que han formado parte de las agrupaciones Málaga, Canarias o Madrid que serán, de nuevo, incluidos en la agrupación Córdoba.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Santiago López Valdivielso

Objeto: al Excmo. Sr. Ministro de Defensa

Texto

¿Cuántos soldados profesionales que han formado parte de las Agrupaciones Málaga, Canarias o Madrid, serán incluidos nuevamente en la Agrupación Córdoba?

Madrid, 14 de marzo de 1994.—**Santiago López Valdivielso**.

181/000657

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000657.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Aplicación de la Orden Ministerial 125/1993, sobre alimentación de las Fuerzas Armadas a cargo del Estado.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río

Objeto: Al Excmo. Sr. Ministro de Defensa

Texto

¿Puede explicar el señor Ministro la aplicación de la Orden Ministerial 125/93, sobre alimentación a cargo del Estado en las Fuerzas Armadas?

Madrid, 14 de marzo de 1994.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río**.

181/000658

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000658.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Expectativas de futuro de la Empresa Astilleros y Talleres del Noroeste, S.A. (ASTANO).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Energía y Turismo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Energía y Turismo

Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río

Objeto: Al Gobierno

Texto

¿Qué expectativas de futuro puede tener ASTANO?

Madrid, 14 de marzo de 1994.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río**.

181/000659

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000659.

AUTOR: Peñarrubia Agius, José Joaquín (G. P).

Configuración de los sistemas de carrera profesional y promoción de los funcionarios.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de régimen de las Administraciones Públicas

Diputado don José Joaquín Peñarrubia Agius

Objeto: Excmo. Sr. Ministro de Administraciones Públicas

Texto

¿Qué planteamientos tiene el Gobierno de cara a la configuración de los sistemas de carrera profesional y promoción de los funcionarios?

Madrid, 8 de marzo de 1994.—**José Joaquín Peñarrubia Agius**.

181/000660

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000660.

AUTOR: Peñarrubia Agius, José Joaquín (G. P).

Opinión del Gobierno acerca de si el vigente sistema de carrera profesional de los funcionarios es base adecuada para cimentar la llamada «segunda carrera profesional» del personal directivo.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas

Diputado don José Joaquín Peñarrubia Agius

Objeto: Al Excmo. Sr. Ministro de Administraciones Públicas

Texto

¿Considera el Gobierno que el vigente sistema de carrera profesional de los funcionarios es base adecuada para cimentar la llamada segunda carrera profesional del personal directivo?

Madrid, 8 de marzo de 1994.—**José Joaquín Peñarrubia Agius**.

181/000661

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000661.

AUTOR: Peñarrubia Agius, José Joaquín (G. P).

Colectivos de funcionarios que quedarán sometidos a un régimen diferenciado de personal.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas

Diputado don José Joaquín Peñarrubia Agius

Objeto: Excmo. Sr. Ministro de Administraciones Públicas

Texto

¿Qué colectivos de funcionarios tiene previsto el Gobierno someter a un régimen diferenciado de personal y en qué consistirían estos «regímenes diferenciados»?

Madrid, 8 de marzo de 1994.—**José Joaquín Peñarrubia Agius**.

181/000662

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000662.

AUTOR: Peñarrubia Agius, José Joaquín (G. P).

Porcentaje de los funcionarios que, habiendo realizado los cursos de formación para directivos del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), obtienen puestos por el procedimiento de libre designación.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Preguntas con respuesta oral en la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas

Diputado don José Joaquín Peñarrubia Agius.

Objeto: Excmo. Sr. Ministro de Administraciones Públicas

Texto

¿Qué porcentaje de los funcionarios que acceden a los cursos de formación para directivos del INAP ocupan puestos por el procedimiento de libre designación?

Madrid, 8 de marzo de 1994.—**José Joaquín Peñarribia Agius.**

181/000663

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000663.

AUTOR: Fernández González, María Mercedes (G. P).

Aplazamiento del nuevo sistema de financiación local para el próximo quinquenio.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Preguntas con respuesta oral en la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas

Diputada doña María Mercedes Fernández González

Objeto: Excmo. Sr. Ministro de Administraciones Públicas

Texto

¿Hasta cuándo piensa el Gobierno aplazar el nuevo sistema de financiación local para el quinquenio que se acaba de iniciar con 1994?

Madrid, 8 de marzo de 1994.—**María Mercedes Fernández González.**

181/000665

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000665.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. IU-IC).

Falta de ingreso puntual de las cotizaciones sociales correspondientes al personal laboral del Hospital Militar de Valencia.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Federal IU-IC

Preguntas con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Ricardo Peralta Ortega

Texto

¿Cuál es la causa del no ingreso puntual de cotizaciones sociales correspondientes a personal laboral del Hospital Militar de Valencia y qué medidas se han adoptado para su corrección?

Madrid, 17 de marzo de 1994.—**Ricardo Peralta Ortega.**

181/000666

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000666.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. IU-IC).

Conclusiones de la investigación practicada en torno a la muerte, el día 28-2-94, de don José Luis Iglesias Amaro, recluso de la cárcel de Picassent (Valencia).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Federal IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior

Diputado don Ricardo Peralta Ortega

Texto

— ¿Cuáles son las conclusiones de la investigación practicada en torno a la muerte el pasado 28 de febrero de don José Luis Iglesias Amaro, recluso en la cárcel de Picassent (Valencia)?

Madrid, 17 de marzo de 1994.—**Ricardo Peralta Ortega**.

181/000667

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000667.

AUTOR: Milián Mestre, Manuel (G. P).

Contenido del contrato de Iberia con la compañía United Airlines.

Acuerdo:

Entendiendo que la pregunta se dirige al Gobierno, admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Energía y Turismo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Economía y Hacienda

Diputado don Manuel Milián Mestre

Objeto: Excmo. Sr. Ministro de Economía y Hacienda

Texto

¿Supone el contrato de Iberia con United Airlines algo más que un programa de cooperación en Servicios o líneas?

Madrid, 17 de marzo de 1994.—**Manuel Milián Mestre**.

181/000668

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000668.

AUTOR: Milián Mestre, Manuel (G. P).

Posibilidad de vender Iberia a otra Compañía aérea extracomunitaria.

Acuerdo:

Entendiendo que la pregunta se dirige al Gobierno, admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Energía y Turismo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Economía y Hacienda

Diputado don Manuel Milián Mestre

Objeto: Excmo. Sr. Ministro de Economía y Hacienda.

Texto

¿Ha considerado el Gobierno la posibilidad de vender Iberia a otra Compañía aérea extracomunitaria?

Madrid, 9 de marzo de 1994.—**Manuel Milián Mestre**.

181/000669

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000669.

AUTOR: Milán Mestre, Manuel (G. P).

Condiciones en que se ha resuelto el contencioso entre Iberia y la Compañía Aerolíneas Argentinas.

Acuerdo:

Entendiendo que la pregunta se dirige al Gobierno, admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Energía y Turismo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 1994.—El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Economía y Hacienda

Diputado don Manuel Milián Mestre

Objeto: Excmo. Sr. Ministro de Economía y Hacienda

Texto

¿En qué condiciones se ha resuelto el contencioso entre Iberia y Aerolíneas Argentinas?

Madrid, 9 de marzo de 1994.—**Manuel Milián Mestre**.

181/000670

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000670.

AUTOR: Milián Mestre, Manuel (G. P).

Términos en que se ha producido el pacto o contrato comercial de Iberia con la compañía norteamericana United Airlines.

Acuerdo:

Entendiendo que la pregunta se dirige al Gobierno, admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Energía y Turismo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 1994.—El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Economía y Hacienda

Diputado don Manuel Milián Mestre

Objeto: Excmo. Sr. Ministro de Economía y Hacienda

Texto

¿En qué términos se ha producido el pacto o contrato comercial de Iberia con United Airlines (USA)?

Madrid, 17 de marzo de 1994.—**Manuel Milián Mestre.**

181/000671

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000671.

AUTOR: Milián Mestre, Manuel (G. P).

Venta de aviones de la Compañía Iberia a la financiera holandesa Julyco.

Acuerdo:

Entendiendo que la pregunta se dirige al Gobierno, admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Energía y Turismo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Economía y Hacienda

Diputado don Manuel Milián Mestre

Objeto: Excmo. Sr. Ministro de Economía y Hacienda

Texto

¿Es la venta de aviones de Iberia a la financiera holandesa Julyco una medida para mejorar la cuenta de explotaciones de Iberia, cuyos pésimos resultados afectan seriamente al Grupo Teneo?

Madrid, 17 de marzo de 1994.—**Manuel Milián Mestre.**

181/000672

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000672.

AUTOR: Milián Mestre, Manuel (G. P).

Razones de la venta de algunos aviones de Iberia a la financiera holandesa Julyco.

Acuerdo:

Entendiendo que la pregunta se dirige al Gobierno, admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Energía y Turismo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Economía y Hacienda

Diputado don Manuel Milián Mestre

Objeto: Excmo. Sr. Ministro de Economía y Hacienda

Texto

¿Cuáles son las razones que han llevado al Gobierno a vender algunos aviones de Iberia a la financiera holandesa Julyco?

Madrid, 9 de marzo de 1994.—**Manuel Milián Mestre.**